

Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

Representación electrónica de otro contribuyente

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite a los y las contribuyentes definir quién será su representante y encargado de realizar los trámites tributarios ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).

El trámite está disponible durante todo el año **en el sitio web del SII**.

¿A quién está dirigido?

Contribuyente que requieran otorgar a un tercero la autorización para realizar determinados trámites a través del sitio web del SII.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Mientras el contribuyente no revoque la autorización.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Solicitar representación".
2. Una vez en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos, ingrese a "Servicios online".
3. En el menú seleccione "Clave tributaria y representantes electrónicos".
4. Haga clic en "Representantes electrónicos" y luego "Representar a contribuyentes".
5. Escriba su RUT y clave tributaria, y haga clic en "Ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
6. Ingrese el RUT de la persona que lo representará, y seleccione los trámites sobre los que entrega autorización.
7. Como resultado del trámite, habrá autorizado a un tercero a actuar en su representación frente a los trámites que determine.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3241-representacion-electronica-de-otro-contribuyente>